



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
7 de abril de 2009
Español
Original: inglés

19° Reunión

Nueva York, 22 a 26 de junio de 2009

Informe anual del Tribunal Internacional del Derecho del Mar correspondiente a 2008

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–8	4
II. Organización del Tribunal	9–20	6
A. Cambios en la composición del Tribunal	9–17	6
1. Elección de un miembro del Tribunal	9–12	6
2. Elección trienal de siete miembros del Tribunal	13–15	7
3. Puesto vacante	16–17	7
B. Declaración solemne	18–19	8
C. Elección del Presidente y del Vicepresidente	20	8
III. Salas	21–39	8
A. Sala de Controversias de los Fondos Marinos	21–24	8
B. Salas especiales	25–39	9
1. Sala de Procedimiento Sumario	25–26	9
2. Sala de Controversias de Pesquerías	27–30	9
3. Sala de Controversias del Medio Marino	31–34	9
4. Sala de Controversias de Delimitación Marítima	35–36	10
5. Sala constituida con arreglo al párrafo 2 del artículo 15 del Estatuto	37–39	10
IV. Reuniones del Tribunal	40–41	10
V. Labor judicial del Tribunal	42–46	11
<i>Causa relativa a la conservación y explotación sostenible de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico sudoriental (Chile/Comunidad Europea)</i>	42–46	11



VI.	Cuestiones legales	47–60	12
A.	Reglamento del Tribunal	48–51	12
1.	Fianzas y otras garantías financieras.	48	12
2.	Plazo para procedimientos urgentes	49	12
3.	Tribunales internacionales competentes para dirimir controversias relativas al derecho del mar distintos de los indicados en el artículo 287 de la Convención.	50	12
4.	Cuestiones relativas al artículo 292 de la Convención	51	13
B.	Salas.	52–54	13
1.	Cuestiones relativas a la Sala de Controversias de los Fondos Marinos . .	52	13
2.	Cuestiones relativas a la Sala de Controversias de Pesquerías	53	13
3.	Cuestiones relativas a la Sala de Controversias del Medio Marino . . .	54	13
C.	Acontecimientos recientes en el derecho del mar.	55–60	14
1.	Información general acerca de cuestiones de derecho del mar	55	14
2.	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	56	14
3.	Fallos recientes en causas relativas a la delimitación marítima	57	14
4.	Declaraciones presentadas con arreglo a los artículos 287 y 298 de la Convención	58	14
5.	Cuestiones jurídicas relacionadas con las tuberías.	59	15
6.	Comisión de Límites de la Plataforma Continental	60	15
VII.	Comisiones.	61–67	15
A.	Comisión de Presupuesto y Finanzas	62	15
B.	Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial	63	15
C.	Comisión sobre el Personal y la Administración	64	15
D.	Comisión sobre Biblioteca, Archivos y Publicaciones.	65	16
E.	Comisión sobre Edificios y Sistemas Electrónicos	66	16
F.	Comisión de Relaciones Públicas	67	16
VIII.	Privilegios e inmunidades.	68–70	16
A.	Acuerdo general	68	16
B.	Acuerdo relativo a la Sede	69–70	16
IX.	Relaciones con las Naciones Unidas	71–72	17
A.	Condición de observador en la Asamblea General	71	17
B.	Acuerdo de Relación con las Naciones Unidas.	72	17
X.	Relación con otros órganos y organizaciones	73	17
XI.	Instalaciones del Tribunal.	74–75	18

XII.	Finanzas	76–92	18
A.	Cuestiones presupuestarias.	76	18
1.	Presupuesto del Tribunal para 2009-2010.	76–77	18
2.	Informe sobre cuestiones presupuestarias relativas a los ejercicios económicos 2005-2006 y 2007-2008	78	18
3.	Situación de la corriente de efectivo	79	19
B.	Estado de las cuotas	80–82	19
C.	Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada	83–84	19
D.	Condiciones de servicio y retribución de los miembros del Tribunal	85	20
E.	Designación del auditor para el período 2009-2012.	86	20
F.	Normas Contables Internacionales para el Sector Público.	87	20
G.	Fondos fiduciarios y donaciones	88–92	20
XIII.	Cuestiones administrativas	93–104	21
A.	Estatuto y Reglamento del Personal	93–95	21
B.	Contratación de personal	96–97	21
C.	Comité de Pensiones del Personal	98	22
D.	Clases de idiomas en el Tribunal	99	22
E.	Programa de pasantías	100–102	22
F.	Programa de preparación de personal y formación	103–104	23
XIV.	Edificios y sistemas electrónicos	105–107	23
A.	Necesidades en las instalaciones permanentes	105	23
B.	Utilización de las instalaciones y acceso al público.	106–107	23
XV.	Servicios de biblioteca y archivos	108–109	24
XVI.	Publicaciones	110–112	24
XVII.	Relaciones públicas	113	25
XVIII.	Seminarios regionales	114–115	25
XIX.	Academia de Verano	116	26
XX.	Premio	117	26
XXI.	Información pública y sitio web.	118–120	26
XXII.	Actividades futuras	121	26
Anexos			
I.	Información sobre el personal (2008)		27
II.	Información sobre los pasantes (2008)		29
III.	Becarios de la Fundación Nippon (2008-2009).		30
IV.	Lista de donantes a la biblioteca del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (2008) ..		31

I. Introducción

1. El informe que el Tribunal Internacional del Derecho del Mar presenta a la Reunión de los Estados Partes con arreglo al párrafo 3 d) del artículo 6 del Reglamento de las Reuniones de los Estados Partes abarca el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008.
2. El Tribunal fue establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (en lo sucesivo “la Convención”) y funciona de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Parte XV y la Parte XI de la Convención, del Estatuto del Tribunal (en lo sucesivo “el Estatuto”), que figura en el anexo VI de la Convención y del Reglamento del Tribunal (en lo sucesivo “el Reglamento”).
3. El Tribunal está integrado por 21 miembros, elegidos por los Estados Partes en la Convención con arreglo al artículo 4 del Estatuto.
4. El 30 de enero de 2008, en una Reunión Extraordinaria de los Estados Partes, el Sr. Zhiguo Gao fue elegido para cubrir la vacante que dejó la dimisión, el 15 de agosto de 2007 del Magistrado Guangjian Xu (China).
5. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 5 del Estatuto, el mandato de siete de los miembros expiró el 30 de septiembre de 2008.
6. Al 30 de septiembre de 2008, la composición del Tribunal era la siguiente:

<i>Orden de precedencia</i>	<i>País</i>	<i>Fecha de expiración del mandato</i>
<i>Presidente</i>		
Rüdiger Wolfrum	Alemania	30 de septiembre de 2008
<i>Vicepresidente</i>		
Joseph Akl	Líbano	30 de septiembre de 2008
<i>Magistrados</i>		
Hugo Caminos	Argentina	30 de septiembre de 2011
Vicente Marotta Rangel	Brasil	30 de septiembre de 2008
Alexander Yankov	Bulgaria	30 de septiembre de 2011
Anatoly Lazarevich Kolodkin	Federación de Rusia	30 de septiembre de 2008
Choon-Ho Park	República de Corea	30 de septiembre de 2014
Paul Bamela Engo	Camerún	30 de septiembre de 2008
L. Dolliver M. Nelson	Granada	30 de septiembre de 2014
P. Chandrasekhara Rao	India	30 de septiembre de 2008
Tullio Treves	Italia	30 de septiembre de 2011
Tafsir Malick Ndiaye	Senegal	30 de septiembre de 2011
José Luis Jesus	Cabo Verde	30 de septiembre de 2008

<i>Orden de precedencia</i>	<i>País</i>	<i>Fecha de expiración del mandato</i>
Jean-Pierre Cot	Francia	30 de septiembre de 2011
Anthony Amos Lucky	Trinidad y Tabago	30 de septiembre de 2011
Stanislaw Pawlak	Polonia	30 de septiembre de 2014
Shunji Yanai	Japón	30 de septiembre de 2014
Helmut Türk	Austria	30 de septiembre de 2014
James Kateka	República Unida de Tanzania	30 de septiembre de 2014
Albert Hoffmann	Sudáfrica	30 de septiembre de 2014
Zhiguo Gao	China	30 de septiembre de 2011

7. El 13 de junio de 2008 tuvo lugar la elección trienal de siete miembros del Tribunal. El 12 de noviembre de 2008 falleció el Magistrado Choon-Ho Park (República de Corea), que había sido reelegido miembro del Tribunal con un mandato de nueve años a partir del 1° de octubre de 2005. La elección para proveer a la vacante había de tener lugar el 6 de marzo de 2009 en una reunión extraordinaria de los Estados Partes¹. Teniendo en cuenta esta circunstancia, al 31 de diciembre de 2008, la composición del Tribunal era la siguiente:

<i>Orden de precedencia</i>	<i>País</i>	<i>Fecha de expiración del mandato</i>
<i>Presidente</i>		
José Luis Jesus	Cabo Verde	30 de septiembre de 2017
<i>Vicepresidente</i>		
Helmut Türk	Austria	30 de septiembre de 2014
<i>Magistrados</i>		
Hugo Caminos	Argentina	30 de septiembre de 2011
Vicente Marotta Rangel	Brasil	30 de septiembre de 2017
Alexander Yankov	Bulgaria	30 de septiembre de 2011
L. Dolliver M. Nelson	Granada	30 de septiembre de 2014
P. Chandrasekhara Rao	India	30 de septiembre de 2017
Joseph Akl	Líbano	30 de septiembre de 2017
Rüdiger Wolfrum	Alemania	30 de septiembre de 2017
Tulio Treves	Italia	30 de septiembre de 2011
Tafsir Malick Ndiaye	Senegal	30 de septiembre de 2011

¹ El 6 de marzo de 2009, en una Reunión Extraordinaria de los Estados Partes, el Magistrado Jin-Hyun Paik (República de Corea) fue elegido miembro del Tribunal para un período que termina el 30 de septiembre de 2014.

<i>Orden de precedencia</i>	<i>País</i>	<i>Fecha de expiración del mandato</i>
Jean-Pierre Cot	Francia	30 de septiembre de 2011
Anthony Amos Lucky	Trinidad y Tabago	30 de septiembre de 2011
Stanislaw Pawlak	Polonia	30 de septiembre de 2014
Shunji Yanai	Japón	30 de septiembre de 2014
James Kateka	República Unida de Tanzania	30 de septiembre de 2014
Albert Hoffmann	Sudáfrica	30 de septiembre de 2014
Zhiguo Gao	China	30 de septiembre de 2011
Boualem Bouguetaia	Argelia	30 de septiembre de 2017
Vladimir Vladimirovich Golitsyn	Federación de Rusia	30 de septiembre de 2017

8. El Secretario es el Sr. Philippe Gautier (Bélgica) y el Secretario Adjunto es el Sr. Doo-young Kim (República de Corea).

II. Organización del Tribunal

A. Cambios en la composición del Tribunal

1. Elección de un miembro del Tribunal

9. El Secretario, actuando de conformidad con el párrafo 1 del artículo 6 del Estatuto, envió a los Estados Partes una nota verbal de fecha 23 de agosto de 2007 en la que les comunicaba la vacante que se había producido en el Tribunal como resultado de la dimisión del Magistrado Guangjian Xu e invitó a los Gobiernos de los Estados Partes a que presentaran para el 14 de noviembre de 2007 los nombres de sus candidatos para integrar el Tribunal. En esa nota, el Secretario informó a los Estados Partes de que el miembro que resultara elegido para sustituir al Magistrado Guangjian Xu desempeñaría sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2011.

10. En nota verbal de fecha 25 de septiembre de 2007, el Secretario comunicó a los Estados Partes que el Presidente del Tribunal, tras consultar con el Presidente de la Reunión de los Estados Partes, había propuesto que la elección se celebrara el 30 de enero de 2008 en una Reunión Extraordinaria de los Estados Partes y recabó las observaciones de los Estados Partes al respecto. Dos Estados Partes formularon observaciones en relación con la fecha de la elección. En nota verbal de fecha 5 de noviembre de 2007, el Secretario informó a los Estados Partes de que el Presidente del Tribunal, tras consultar con el Presidente de la Reunión de los Estados Partes, había considerado aconsejable solicitar de nuevo la opinión de los Estados Partes a fin de llegar a una decisión respecto a la fecha de la elección para cubrir la vacante existente. En la misma nota, el Secretario invitó a los Estados Partes a que formularan nuevas observaciones, si las hubiese, antes del 21 de noviembre de 2007. Para esa fecha, siete Estados Partes comunicaron sus observaciones respecto a la

fecha de la elección, de los que seis manifestaron que no tenían objeción alguna a que fuera el 30 de enero de 2008.

11. En nota verbal de fecha 27 de noviembre de 2007, el Secretario comunicó a los Estados Partes que la elección se celebraría el 30 de enero de 2008. El Secretario preparó una lista de candidatos, con una indicación de los Estados Partes que los habían propuesto, y la presentó a los Estados Partes en nota verbal de fecha 3 de diciembre de 2007 (véase también SPLOS/166).

12. En una Reunión Extraordinaria de los Estados Partes celebrada el 30 de enero de 2008, el Sr. Zhiguo Gao fue elegido para cubrir la vacante.

2. Elección trienal de siete miembros del Tribunal

13. La 17ª Reunión de los Estados Partes decidió que la elección trienal para proveer los puestos de los siete miembros cuyo mandato había de expirar el 30 de septiembre de 2008 tuviera lugar en el curso de la 18ª Reunión (véase SPLOS/164, párr. 111).

14. El Secretario, actuando de conformidad con el párrafo 2 del artículo 4 del Estatuto, en una nota verbal de fecha 12 de diciembre de 2007 invitó a los Gobiernos de los Estados Partes en la Convención a que presentaran para el 7 de marzo de 2008 los nombres de sus candidatos para integrar el Tribunal. El Secretario preparó una lista por orden alfabético de todos los candidatos, con una indicación de los Estados Partes que los habían propuesto, y la presentó a los Estados Partes en el documento SPLOS/171. En los documentos SPLOS/171/Add.1 y SPLOS/171/Add.2 se comunicó a los Estados Partes que dos de los candidatos se habían retirado de la lista.

15. El 13 de junio de 2008, la 18ª Reunión de los Estados Partes reeligió a los Magistrados Aki, Chandrasekhara Rao, Jesus, Marotta Rangel y Wolfrum y eligió Magistrados al Sr. Boualem Bouguetaia y al Sr. Vladimir Vladimirovich Golitsyn con un mandato de nueve años a partir del 1º de octubre de 2008.

3. Puesto vacante

16. El Secretario, actuando de conformidad con el párrafo 1 del artículo 6 del Estatuto, envió a los Estados Partes una nota verbal de fecha 20 de noviembre de 2008 en la que les comunicaba la vacante que se había producido en el Tribunal como resultado del fallecimiento del Magistrado Choon-Ho Park e invitó a los Gobiernos de los Estados Partes a que presentaran entre el 28 de noviembre de 2008 y el 27 de enero de 2009 los nombres de sus candidatos para integrar el Tribunal. En esa nota, el Secretario informó a los Estados Partes de que el miembro que resultara elegido para sustituir al Magistrado Choon-Ho Park desempeñaría sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2014.

17. En la nota verbal de 20 de noviembre de 2008, el Secretario comunicó también a los Estados Partes en la Convención que el Presidente del Tribunal, tras consultar con el Presidente de la Reunión de los Estados Partes, había considerado aconsejable que la elección tuviera lugar el 6 de marzo de 2009 y pidió a los Estados Miembros que enviaran sus observaciones a ese respecto para el 19 de diciembre de 2008 a más tardar. Habida cuenta de que, para esa fecha, no se habían recibido observaciones, en nota verbal de fecha 22 de diciembre de 2008 el Secretario informó a los Estados Partes de que la elección para cubrir la vacante tendría lugar

en una Reunión Extraordinaria de los Estados Partes que se celebraría el 6 de marzo de 2009¹.

B. Declaración solemne

18. De conformidad con el artículo 11 del Estatuto, los miembros del Tribunal están obligados a declarar solemnemente, antes de asumir el cargo, que ejercerán sus atribuciones con imparcialidad y en conciencia. La declaración habrá de hacerse en la primera sesión pública en que esté presente el miembro.

19. La declaración solemne prevista en el artículo 5 del Reglamento fue hecha por el Magistrado Gao en una sesión pública del Tribunal que tuvo lugar el 3 de marzo de 2008 y por los Magistrados Bouguetaia y Golitsyn en una sesión pública que tuvo lugar el 1° de octubre de 2008. De conformidad con el párrafo 3 de ese artículo, los miembros reelegidos no tienen que hacer una nueva declaración.

C. Elección del Presidente y del Vicepresidente

20. El 1° de octubre de 2008, los Magistrados eligieron Presidente del Tribunal al Magistrado José Luis Jesus y, el 2 de octubre de 2008, eligieron como Vicepresidente al Magistrado Helmut Turk. El Presidente y el Vicepresidente asumieron sus funciones de inmediato. De conformidad con el artículo 12 del Estatuto, tanto el Presidente como el Vicepresidente son elegidos por un mandato de tres años.

III. Salas

A. Sala de Controversias de los Fondos Marinos

21. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 35 del Estatuto, la Sala de Controversias de los Fondos Marinos está integrada por 11 magistrados designados por los miembros del Tribunal entre ellos. Los miembros de la Sala se eligen cada tres años.

22. De conformidad con el artículo 23 del Reglamento, el mandato de los miembros que fueron designados el 4 de octubre de 2005 expiró el 30 de septiembre de 2008. La composición de la Sala, por orden de precedencia, era la siguiente: Magistrado Caminos, Presidente; Magistrados Kolodkin, Park, Treves, Jesus, Lucky, Pawlak, Yanai, Turk, Kateka y Hoffmann, miembros.

23. En el 26° período de sesiones, el 2 de octubre de 2008 el Tribunal eligió a los miembros de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos. Conforme al Estatuto, los magistrados de la Sala fueron elegidos de manera que se asegurara la representación de los principales sistemas políticos del mundo y una distribución geográfica equitativa. Los miembros de la Sala asumieron sus respectivos cargos de inmediato y eligieron Presidente al Magistrado Treves. La composición de la Sala, por orden de precedencia, es la siguiente: Magistrado Treves, Presidente; Magistrados Marotta Rangel, Nelson, Chandrasekhara Rao, Wolfrum, Yanai, Kateka, Hoffman, Gao, Bouguetaia y Golitsyn, miembros.

24. El mandato de los miembros de la Sala expirará el 30 de septiembre de 2011.

B. Salas especiales

1. Sala de Procedimiento Sumario

25. La Sala de Procedimiento Sumario se constituyó de conformidad con el párrafo 3 del artículo 15 del Estatuto y está integrada por cinco miembros titulares y dos suplentes. Conforme al artículo 28 del Reglamento, el Presidente y el Vicepresidente del Tribunal son miembros ex officio y el Presidente del Tribunal actúa como Presidente de la Sala. La Sala se constituye anualmente.

26. En el 26° período de sesiones del Tribunal, el 2 de octubre de 2008 se constituyó la Sala para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009. La composición de la Sala, por orden de precedencia, es la siguiente: Magistrado Jesús, Vicepresidente; Magistrado Turk, Vicepresidente; Magistrados Yankov, Ndiaye y Lucky, miembros; Magistrados Treves y Yanai, miembros suplentes.

2. Sala de Controversias de Pesquerías

27. La Sala de Controversias de Pesquerías se constituyó de conformidad con el párrafo 1 del artículo 15 del Estatuto y está integrada por siete miembros. Conforme a lo decidido por el Tribunal, los miembros de la Sala son elegidos por tres años.

28. El mandato de los miembros de la Sala que fueron designados el 4 de octubre de 2005 expiró el 30 de septiembre de 2008. La composición de la Sala, por orden de precedencia, era la siguiente: Magistrado Treves, Presidente; Magistrados Marotta Rangel, Chandrasekhara Rao, Jesús, Pawlak y Kateka, miembros.

29. En el 26° período de sesiones, el Tribunal eligió el 2 de octubre de 2008 a los miembros de la Sala de Controversias de Pesquerías. Los miembros de la Sala asumieron sus respectivos cargos de inmediato y eligieron Presidente al Magistrado Caminos. La composición de la Sala, por orden de precedencia, es la siguiente: Magistrado Caminos, Presidente; Magistrados Treves, Pawlak, Yanai, Kateka, Hoffman y Gao, miembros.

30. El mandato de los miembros de la Sala expirará el 30 de septiembre de 2011.

3. Sala de Controversias del Medio Marino

31. La Sala de Controversias del Medio Marino se constituyó de conformidad con el párrafo 1 del artículo 15 del Estatuto y está integrada por siete miembros. Conforme a lo decidido por el Tribunal, los miembros de la Sala son elegidos por tres años.

32. El mandato de los miembros de la Sala que fueron designados el 4 de octubre de 2005 expiró el 30 de septiembre de 2008. La composición de la Sala, por orden de precedencia, era la siguiente: Magistrado Lucky, Presidente; Magistrados Yankov, Park, Turk, Kateka y Hoffman, miembros.

33. En el 26° período de sesiones, el Tribunal eligió el 2 de octubre de 2008 a los miembros de la Sala de Controversias del Medio Marino. Los miembros de la Sala asumieron sus cargos de inmediato y eligieron presidente al Magistrado Cot.

El 12 de noviembre de 2008 se produjo una vacante en la Sala como consecuencia del fallecimiento del Magistrado Park. Teniendo en cuenta esta circunstancia, la composición de la Sala, por orden de precedencia, es la siguiente: Magistrado Cot, Presidente; Magistrados Wolfrum, Lucky, Kateka, Gao y Golitsyn, miembros.

34. El mandato de los miembros de la Sala expirará el 30 de septiembre de 2012.

4. Sala de Controversias de Delimitación Marítima

35. El 16 de marzo de 2007, el Tribunal constituyó la Sala de Controversias de Delimitación Marítima de conformidad con el párrafo 1 del artículo 15 del Estatuto. El mandato de los miembros de la Sala, designado el 16 de marzo de 2007, expiró el 30 de septiembre de 2008. La composición de la Sala, por orden de precedencia, era la siguiente: Magistrado Wolfrum, Presidente; Magistrados Nelson, Chandrasekhara Rao, Ndiaye, Jesús, Cot, Pawlak y Yanai, miembros.

36. En el 28° período de sesiones, el Tribunal eligió el 2 de octubre de 2008 a los miembros de la Sala de Controversias de Delimitación Marítima. Los miembros de la Sala asumieron sus funciones de inmediato. La composición de la Sala, por orden de precedencia, es la siguiente: Magistrado Jesús, Presidente; Magistrados Nelson, Chandrasekhara Rao, Akl, Ndiaye, Cot, Pawlak, Yanai y Bouguetaia, miembros.

5. Sala constituida con arreglo al párrafo 2 del artículo 15 del Estatuto

37. Conforme al párrafo 2 del artículo 15 del Estatuto, el Tribunal, cuando las partes lo soliciten, constituirá una sala para conocer de una controversia que se le haya sometido. El Tribunal determinará, con la aprobación de las partes, la composición de esa Sala de la manera prevista en el artículo 30 del Reglamento.

38. Mediante providencia de fecha 20 de diciembre de 2000, el Tribunal constituyó una Sala Especial integrada por cinco magistrados para conocer de una controversia entre Chile y la Comunidad Europea relativa a la conservación y explotación sostenible de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico sudoriental.

39. La composición de la Sala Especial constituida para conocer en la causa es la siguiente: Magistrado Chandrasekhara Rao, Presidente; Magistrados Caminos, Yankov y Wolfrum y Magistrado especial Orrego Vicuña, miembros.

IV. Reuniones del Tribunal

40. El Tribunal celebró dos períodos de sesiones dedicados a cuestiones legales y judiciales, así como administrativas y de organización: el 25° período de sesiones del Tribunal tuvo lugar del 3 al 14 de marzo de 2008 y el 26° período de sesiones del 24 de septiembre al 7 de octubre de 2008.

41. La Sala Especial constituida para conocer de una controversia entre Chile y la Comunidad Europea relativa a la conservación y explotación sostenible de la población de pez espada en el Océano Pacífico sudoriental se reunió los días 10 y 11 de diciembre de 2008. La Sala dictó una providencia el 11 de diciembre de 2008.

V. Labor judicial del Tribunal

Causa relativa a la conservación y explotación sostenible de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico sudoriental (Chile/Comunidad Europea)

42. Tras un acuerdo concertado entre Chile y la Comunidad Europea, el Tribunal, mediante providencia de fecha 20 de diciembre de 2000, constituyó una Sala Especial para conocer de una controversia planteada entre Chile y la Comunidad Europea en relación con la conservación y explotación sostenible de las poblaciones de pez espada, y fijó los plazos para la presentación de las excepciones preliminares y las alegaciones escritas².

43. El 9 de marzo de 2001, las partes informaron al Presidente de la Sala Especial de que habían llegado a un acuerdo provisional sobre la controversia y pidieron que se suspendieran las actuaciones que se estaban celebrando ante la Sala. Mediante providencias de 15 de marzo de 2001 y 16 de diciembre de 2003, el Presidente de la Sala Especial prorrogó por 90 días el plazo para la presentación de excepciones preliminares a fin de que comenzara a contarse a partir del 1° de enero de 2004 y del 1° de enero de 2006, respectivamente. Tras nuevas solicitudes presentadas por las partes, por providencia de fechas 29 de diciembre de 2005 y 30 de noviembre de 2007 la Sala Especial prorrogó el plazo para la presentación de excepciones preliminares de manera que comenzara a correr a partir del 1° de enero de 2008 y el 1° de enero de 2009, respectivamente.

44. En cartas de fechas 20 y 23 de octubre de 2008, respectivamente, la Comunidad Europea y Chile anunciaron al Secretario que habían llegado a un acuerdo acerca de un proyecto de texto de un nuevo “Entendimiento relativo a la conservación de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico sudoriental” y que dicho entendimiento obedecía el propósito de llegar a un acuerdo acerca de un marco bilateral para la cooperación pesquera con respecto al pez espada que permitiera a ambas partes poner término de común acuerdo a las actuaciones ante la Sala Especial. Comunicaron también al Secretario que se tomarían las medidas necesarias para recomendar a sus respectivas autoridades que el entendimiento fuese aprobado de conformidad con sus respectivos procedimientos internos. Habida cuenta de lo que antecede, en las mismas cartas las partes solicitaron que los plazos para las actuaciones ante la Sala Especial siguieran suspendidos durante al menos un año más a contar del 1° de enero de 2009.

45. Los días 10 y 11 de diciembre de 2008 la Sala Especial deliberó para considerar la solicitud de las partes.

46. Tras consultas entre el Presidente de la Sala Especial y representantes de las partes, éstas facilitaron a la Sala Especial más información para fundamentar su solicitud. Mediante providencia de 11 de diciembre de 2008, la Sala Especial prorrogó el plazo para la presentación de excepciones preliminares hasta el 1° de enero de 2010 y confirmó el derecho de las partes a reiniciar las actuaciones en cualquier momento.

² Para la composición de la Sala Especial, véase párr. 39.

VI. Cuestiones legales

47. En el período a que se refiere el presente informe, el Tribunal dedicó una parte importante de sus dos períodos de sesiones al examen de cuestiones legales y judiciales. En este contexto, el Tribunal examinó diversas cuestiones legales pertinentes a su jurisdicción, su Reglamento y sus procedimientos judiciales y procedió también a intercambiar opiniones acerca de acontecimientos recientes en el derecho del mar. El examen tuvo lugar tanto en el Tribunal en pleno como en sus salas. Al debatir esos asuntos, el Tribunal y sus salas siguieron también atentamente las novedades relativas a cuestiones de procedimiento en la Corte Internacional de Justicia y otros tribunales internacionales. A continuación se hace referencia a varias de las cuestiones más importantes.

A. Reglamento del Tribunal

1. Fianzas y otras garantías financieras

48. En los períodos de sesiones 25° y 26°, el Tribunal siguió examinando, sobre la base de un documento preparado por la Secretaría, un proyecto revisado de directrices sobre el depósito de una fianza u otra garantía financiera en poder del Secretario del Tribunal en los procedimientos de pronta liberación, así como proyectos de instrucciones para el Secretario. El proyecto de directrices se refería a la posibilidad de depositar en poder del Secretario del Tribunal una fianza u otra garantía financiera con el propósito de facilitar el cumplimiento de la decisión del Tribunal en los procedimientos de pronta liberación. En este contexto, se examinaron las enmiendas propuestas al párrafo 3 del artículo 113 y los párrafos 1 y 3 del artículo 114 del Reglamento, según las cuales el Tribunal podría determinar si la fianza u otra garantía financiera debía depositarse en poder del Estado de detención o del Secretario.

2. Plazo para procedimientos urgentes

49. En el 25° período de sesiones, el Tribunal siguió examinando esta cuestión, que se había planteado como consecuencia de la presentación simultánea de dos procedimientos de pronta liberación el 6 de julio de 2007 (las causas Nos. 14 y 15). En la tramitación de esas causas, el Tribunal había tenido que cumplir estrictamente los plazos establecidos en su Reglamento. En este contexto, el Tribunal consideró la posibilidad de enmendar el Reglamento a fin de que en el futuro pudiera actuar con cierta flexibilidad en la tramitación simultánea de dos procedimientos de pronta liberación. Como resultado de su examen del tema, el Tribunal llegó a la conclusión de que no era necesario introducir enmiendas por el momento.

3. Tribunales internacionales competentes para dirimir controversias relativas al derecho del mar distintos de los indicados en el artículo 287 de la Convención

50. En los períodos de sesiones 25° y 26° el Tribunal, sobre la base de un documento preparado por la Secretaría, intercambió opiniones acerca de la práctica de los tribunales internacionales distintos de los indicados en el artículo 287 de la Convención que tuvieran competencia para dirimir controversias relativas al derecho del mar. Se examinó en particular el derecho aplicable de esos tribunales,

los efectos de sus decisiones y su condición en relación con la Parte XV de la Convención.

4. Cuestiones relativas al artículo 292 de la Convención

51. En sus períodos de sesiones 25° y 26°, el Tribunal siguió examinando, sobre la base de un documento preparado por la Secretaría, la cuestión de la presentación de solicitudes para la pronta liberación de buques y tripulaciones con arreglo al artículo 292 de la Convención. El debate se centró en los artículos 220 y 226 de la Convención, en los que se dispone la liberación del buque, previo pago de una fianza, que haya sido detenido por denuncias de infracciones relacionadas con la contaminación.

B. Salas

1. Cuestiones relativas a la Sala de Controversias de los Fondos Marinos

52. En el período a que se refiere el informe, la Sala de Controversias de los Fondos Marinos procedió a un intercambio de opiniones sobre lo acontecido en la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. En particular, se intercambiaron opiniones acerca del contenido del párrafo 8 del artículo 76 de la Convención y de la competencia del Tribunal con respecto a controversias relativas al establecimiento de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas.

2. Cuestiones relativas a la Sala de Controversias de Pesquerías

53. En el período a que se refiere el informe, los miembros de la Sala de Controversias de Pesquerías intercambiaron opiniones sobre la práctica de las organizaciones regionales de ordenación pesquera para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como de las novedades recientes en cuanto a los acuerdos de pesca, en particular el proyecto de acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre las medidas del Estado del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Se hicieron observaciones además acerca de la cláusula de solución de controversias que se incluye en el Acuerdo de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios y su posible aplicación con respecto a las controversias dimanadas de acuerdos regionales sobre ordenación pesquera.

3. Cuestiones relativas a la Sala de Controversias del Medio Marino

54. En el período a que se refiere el informe, la Sala de Controversias del Medio Marino procedió a un intercambio de opiniones sobre lo que había ocurrido recientemente con respecto a la protección del medio marino, en particular la legislación nacional sobre medio ambiente y las decisiones de tribunales nacionales relativas al derecho internacional del medio ambiente. El debate se centró también en la cuestión de la protección del medio marino de zonas cubiertas de hielo.

C. Acontecimientos recientes en el derecho del mar

1. Información general acerca de cuestiones de derecho del mar

55. En los períodos de sesiones 25° y 26°, el Tribunal procedió a un intercambio de opiniones acerca de la información presentada por la Secretaría sobre acontecimientos recientes en el derecho del mar. La información reunida por la Secretaría se refería a temas como el examen por la Asamblea General del tema “Los océanos y el derecho del mar”, a las consultas en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación sobre la ordenación de la pesca en aguas profundas de alta mar y el establecimiento de medidas del Estado del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada o no reglamentada; las deliberaciones en el marco del proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar, los resultados de la segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial Oficioso de composición abierta encargado de estudiar cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional; la seguridad en el mar, con inclusión de la piratería; los instrumentos de protección y preservación del medio marino que se están formulando en la Organización Marítima Internacional y cuestiones de derecho del mar sometidas a tribunales internacionales.

2. Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

56. En los períodos de sesiones 25° y 26°, el Tribunal procedió a un intercambio de opiniones sobre los documentos de información preparados por la Secretaría acerca de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. En este contexto, se prestó especial atención a la práctica de las organizaciones regionales de ordenación pesquera en la lucha contra las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y a los instrumentos recientemente aprobados por la FAO. A este respecto se examinó la cláusula de solución de controversias contenida en los acuerdos de pesca.

3. Fallos recientes en causas relativas a la delimitación marítima

57. En el 26° período de sesiones, el Tribunal, sobre la base de un documento de información preparado por la Secretaría, procedió a intercambiar opiniones acerca de recientes decisiones en causas de delimitación marítima. En este contexto, se señaló a la atención del Tribunal el fallo de la Corte Internacional de Justicia en la causa relativa a la *Controversia territorial y marítima entre Nicaragua y Honduras en el Mar del Caribe (Nicaragua c. Honduras)* y al laudo arbitral en la causa relativa a la controversia entre Guyana y Suriname por la delimitación de los límites marítimos.

4. Declaraciones presentadas con arreglo a los artículos 287 y 298 de la Convención

58. En el período a que se refiere el informe, el Tribunal tomó nota de la información que le presentó la Secretaría sobre el estado de las declaraciones formuladas en virtud de los artículos 287 y 298 de la Convención. El Tribunal tomó nota también de la información que le presentó la Secretaría respecto de las

cláusulas de solución de controversias en acuerdos internacionales relacionados con el derecho del mar.

5. Cuestiones jurídicas relacionadas con las tuberías

59. En los períodos de sesiones 25° y 26°, el Tribunal debatió aspectos jurídicos relacionados con las tuberías, sobre la base de un documento de información preparado por la Secretaría. Se examinaron las normas internacionales aplicables a las tuberías, incluidos los derechos de los Estados ribereños, el régimen de la zona económica exclusiva y aspectos ambientales.

6. Comisión de Límites de la Plataforma Continental

60. En los períodos de sesiones 25° y 26°, el Tribunal procedió a intercambiar opiniones, sobre la base de un documento preparado por la Secretaría, acerca de la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. En ese documento se hacía referencia, entre otras cosas, a las más recientes modificaciones en el reglamento de la Comisión y a la posibilidad de que terceros Estados Partes formularan comentarios con respecto a una presentación de un Estado ribereño de conformidad con el artículo 76 de la Convención.

VII. Comisiones

61. En su 26° período de sesiones, el Tribunal procedió el 2 de octubre de 2008 a volver a constituir sus Comisiones para el período que finalizaba el 30 de septiembre de 2009³.

A. Comisión de Presupuesto y Finanzas

62. Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Finanzas elegidos el 2 de octubre de 2008 son los siguientes: Magistrado Yanai, Presidente; Magistrados Akl, Treves, Cot, Lucky, Hoffmann, Bouguetaia y Golitsyn, miembros.

B. Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial

63. Los miembros de la Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial elegidos el 2 de octubre de 2008 son los siguientes: Jesus, Presidente; Türk, Vicepresidente; Caminos, Marotta Rangel, Yankov, Nelson, Chandrasekhara Rao, Wolfrum, Treves (miembro ex officio), Ndiaye, Cot, Yanai y Kateka, miembros.

C. Comisión sobre el Personal y la Administración

64. Los miembros de la Comisión sobre el Personal y la Administración elegidos el 2 de octubre de 2008 son los siguientes: Magistrado Hoffmann, Presidente;

³ Para el mandato de las Comisiones, véase SPLOS/27, párrs. 37 a 40; SPLOS/50, párrs. 36 y 37 y SPLOS/136, párr. 46.

Magistrados Caminos, Nelson, Wolfrum, Treves, Kateka, Gao y Golitsyn, miembros.

D. Comisión sobre Biblioteca, Archivos y Publicaciones

65. Los miembros de la Comisión sobre Biblioteca, Archivos y Publicaciones elegidos el 2 de octubre de 2008 son los siguientes: Magistrado Cot, Presidente; Magistrados Caminos, Marotta Rangel, Nelson, Akl, Wolfrum, Ndiaye y Pawlak, miembros.

E. Comisión sobre Edificios y Sistemas Electrónicos

66. Los miembros de la Comisión sobre Edificios y Sistemas Electrónicos elegidos el 2 de octubre de 2008 son los siguientes: Magistrado Pawlak, Presidente; Magistrados Wolfrum, Yanai, Hoffmann, Gao y Bouguetaia, miembros.

F. Comisión de Relaciones Públicas

67. Los miembros de la Comisión de Relaciones Públicas elegidos el 2 de octubre de 2008 son los siguientes: Magistrado Lucky, Presidente; Magistrados Caminos, Yankov, Chandrasekhara Rao, Treves, Kateka, Gao y Bouguetaia, miembros.

VIII. Privilegios e inmunidades

A. Acuerdo general

68. El Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, aprobado por la séptima Reunión de los Estados Partes el 23 de mayo de 1997, fue depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas y quedó abierto a la firma en la Sede durante 24 meses a partir del 1° de julio de 1997 (SPLOS/24, párr. 27). El Acuerdo entró en vigor el 30 de diciembre de 2001, 30 días después de la fecha de depósito del décimo instrumento de ratificación o adhesión. En la fecha en que expiraba el plazo fijado para la firma habían firmado el Acuerdo 21 Estados. Al 31 de diciembre de 2008, 37 Estados lo habían ratificado o se habían adherido a él.

B. Acuerdo relativo a la Sede

69. El 14 de diciembre de 2004 el Presidente del Tribunal y el Secretario de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania firmaron el Acuerdo relativo a la Sede entre el Tribunal y la República Federal de Alemania. El 11 de abril de 2007, el Presidente y el Director General de Asuntos Jurídicos de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania intercambiaron las notificaciones necesarias para la entrada en vigor del Acuerdo relativo a la Sede, por las que éste entró en vigor el 1° de mayo de 2007.

70. El Acuerdo relativo a la Sede define la condición jurídica del Tribunal en Alemania y regula las relaciones entre éste y el país anfitrión. Contiene disposiciones sobre asuntos tales como las normas aplicables al distrito de la Sede, la inmunidad del Tribunal, sus bienes, activos y fondos y los privilegios, inmunidades y exenciones de que gozan los miembros del Tribunal y los funcionarios de éste, así como los agentes que representan a las partes, asesores y letrados, y testigos y expertos que deben comparecer ante el Tribunal.

IX. Relaciones con las Naciones Unidas

A. Condición de observador en la Asamblea General

71. En la 64ª sesión plenaria de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, celebrada el 5 de diciembre de 2008, el Presidente del Tribunal formuló una declaración en relación con el tema 70 a) del programa, titulado “Los océanos y el derecho del mar”⁴. En esa declaración, el Presidente comunicó a la Asamblea General lo que había ocurrido en relación con el Tribunal desde el anterior período de sesiones de la Asamblea y formuló asimismo observaciones generales acerca de la jurisdicción y la labor del Tribunal. Destacó además algunos aspectos particulares de la competencia del Tribunal, señalando en primer lugar a la atención de los delegados la competencia consultiva de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos, que está facultada para formular una opinión consultiva por solicitud de la Asamblea o el Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y recalcó luego el hecho de que el propio Tribunal podía emitir una opinión consultiva si ello estaba previsto en un acuerdo relacionado con los propósitos de la Convención.

B. Acuerdo de Relación con las Naciones Unidas

72. En los períodos de sesiones 25º y 26º, el Secretario del Tribunal informó sobre la aplicación del Acuerdo de Cooperación y Relación entre las Naciones Unidas y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

X. Relación con otros órganos y organizaciones

73. En el período a que se refiere el informe, el Presidente hizo uso de la palabra ante la Comisión de Derecho Internacional en una sesión celebrada en Ginebra el 31 de julio de 2008. El 21 de agosto del mismo año el Presidente hizo uso de la palabra en la 73ª Conferencia Bienal de la Asociación de Derecho Internacional, celebrada en Río de Janeiro. El 1º de julio de 2008 el Magistrado Chandrasekara Rao hizo una declaración en nombre del Presidente ante la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana en su 47º período de sesiones, celebrado en Nueva Delhi.

⁴ El texto se puede consultar en el sitio web del Tribunal: www.itlos.org o www.tidm.org.

XI. Instalaciones del Tribunal

74. Las condiciones en que la República Federal de Alemania proporciona al Tribunal las instalaciones que éste ocupa figuran en el Acuerdo de 18 de octubre de 2000 entre el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la ocupación y el uso de las instalaciones del Tribunal Internacional del Derecho del Mar en la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo.

75. El 11 de noviembre de 2008 se celebró una reunión entre la Secretaría y las autoridades alemanas competentes con el objeto de examinar cuestiones relacionadas con las instalaciones del Tribunal como los servicios de mantenimiento, la conclusión del proyecto de ampliación de la biblioteca, la tecnología de los medios de información y proyectos relativos al entorno. En particular, en la reunión se examinó y aprobó la lista de reparaciones relacionadas con las instalaciones para 2009.

XII. Finanzas

A. Cuestiones presupuestarias

1. Presupuesto del Tribunal para 2009-2010

76. El proyecto de presupuesto para 2009-2010, aprobado por el Tribunal en su 25º período de sesiones, fue presentado a la 18ª Reunión de los Estados Partes. El proyecto, de una cuantía de 17.765.100 euros, obedecía a un criterio evolutivo y se orientaba por el principio de crecimiento cero.

77. La Reunión de los Estados Partes aprobó el presupuesto para 2009-2010 de una cuantía de 17.515.100 euros que había propuesto el Tribunal, a reserva de dos modificaciones relativas a las pensiones y los gastos comunes de los magistrados, introducidas a la luz de la reelección de cinco magistrados del Tribunal. El presupuesto aprobado preveía gastos periódicos de 14.795.600 euros, incluidos 4.433.400 euros por concepto de remuneración, gastos de viaje y pensiones de los magistrados y 7.054.600 euros por concepto de sueldos y gastos conexos de personal, así como gastos de carácter no periódico de 154.800 euros. La Reunión de los Estados Partes aprobó también la suma de 2.564.700 euros en relación con la partida presupuestaria titulada “Gastos relacionados con las causas”. No se hicieron consignaciones al Fondo de Operación (véase SPLOS/184, párr. 33 y SPLOS/180).

2. Informe sobre cuestiones presupuestarias relativas a los ejercicios económicos 2005-2006 y 2007-2008

78. En su 25º período de sesiones el Tribunal examinó el informe presentado por el Secretario sobre cuestiones presupuestarias relativas a los ejercicios económicos 2005-2006 y 2007-2008. El informe, presentado para su examen en la 18ª Reunión de los Estados Partes (véase SPLOS/175), incluye las siguientes cuestiones: reintegro del superávit de caja para el ejercicio económico 2005-2006; resultados provisionales en 2007; medidas adoptadas de conformidad con las decisiones sobre cuestiones presupuestarias para el ejercicio económico 2007-2008 adoptadas por las

Reuniones de los Estados Partes 16ª y 17ª (véase SPLOS/146 y SPLOS/161) y con el Reglamento Financiero del Tribunal; exceso de gastos en 2007 y otras cuestiones, en particular un nuevo régimen de sueldos para los magistrados de los tribunales internacionales.

3. Situación de la corriente de efectivo

79. En sus períodos de sesiones 25º y 26º el Tribunal tomó nota de la información presentada por el Secretario acerca de la situación de la corriente de efectivo.

B. Estado de las cuotas

80. Al 31 de diciembre de 2008, 104 Estados Partes habían abonado sus cuotas para el presupuesto de 2008, por un total de 8.446.238 euros, mientras que 53 Estados Partes no habían pagado parte alguna de sus cuotas fijadas para 2008. El saldo de las cuotas pendientes de pago correspondientes al primer año del presupuesto de 2007-2008 era de 116.112 euros.

81. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008 las cuotas pendientes de pago correspondientes a los presupuestos del Tribunal de 1996 a 2008 ascendían a 308.869 euros.

82. El saldo de las cuotas pendientes de pago con respecto al presupuesto general del Tribunal era de 469.981 euros. En julio de 2008 el Secretario envió notas verbales a los Estados Partes en relación con las cuotas fijadas para el segundo año del presupuesto del Tribunal para 2009-2010, que incluían también información sobre las cuotas pendientes de pago correspondientes a los presupuestos anteriores del Tribunal. En diciembre de 2008 el Secretario envió notas verbales a los Estados Partes de que se trataba, recordándoles el saldo de sus cuotas pendientes de pago correspondientes a los presupuestos del Tribunal.

C. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada

83. El Reglamento Financiero del Tribunal, aprobado por la 13ª Reunión de los Estados Partes el 12 de junio de 2003, entró en vigor el 1º de enero de 2004 y es aplicable al ejercicio económico 2005-2006 y a los ejercicios económicos siguientes⁵.

84. Según el párrafo a) del artículo 10.1 del Reglamento Financiero, el Secretario ha de establecer normas y métodos financieros detallados con objeto de lograr una gestión financiera eficaz y económica. De conformidad con esa disposición, el Tribunal aprobó, en su 17º período de sesiones, la Reglamentación Financiera Detallada, que había sido preparada por el Secretario y examinada por la Comisión de Presupuesto y Finanzas. La Reglamentación Financiera Detallada fue presentada a la 14ª Reunión de los Estados Partes para su examen. La Reunión tomó nota de la Reglamentación Financiera Detallada del Tribunal, que, de conformidad con la regla 114.1, entró en vigor el 1º de enero de 2005 (véase SPLOS/120).

⁵ Véase el artículo 14.1 del Reglamento Financiero.

D. Condiciones de servicio y retribución de los miembros del Tribunal

85. En el período a que se refiere el informe, la Comisión de Presupuesto y Finanzas examinó, sobre la base de documentos preparados por la Secretaría, las prestaciones de los miembros del Tribunal. La Comisión examinó también el nuevo régimen de sueldos de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y otros tribunales del sistema de las Naciones Unidas, establecido sobre la base de la decisión de la Asamblea General 62/547, adoptada el 3 de abril de 2008. La Comisión examinó en particular las consecuencias de esa decisión en el régimen de remuneración de los miembros del Tribunal. Por recomendación de la Comisión, el Tribunal pidió que se presentara a la 19ª Reunión de los Estados Partes una propuesta sobre el particular.

E. Designación del auditor para el período 2009-2012

86. De conformidad con el artículo 12.1 del Reglamento Financiero, la 18ª Reunión de los Estados Partes designó a la empresa BDO Deutsche Warentreuhand AG para que realizara la auditoría de los ejercicios económicos 2009-2010 y 2011-2012 (véase SPLOS/184, párr. 51).

F. Normas Contables Internacionales para el Sector Público

87. En el período a que se refiere el informe, la Comisión de Presupuesto y Finanzas procedió a un intercambio de opiniones acerca de la decisión de la Asamblea General relativa a la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en el sistema de las Naciones Unidas. Por recomendación de la Comisión, el Tribunal decidió mantener su práctica actual y seguir atentamente la aplicación de esas nuevas normas por los diversos órganos de las Naciones Unidas.

G. Fondos fiduciarios y donaciones

88. La Asamblea General, en su resolución 55/7 de 30 de octubre de 2000, pidió al Secretario General que estableciera y administrara un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para ayudar a los Estados a plantear sus controversias ante el Tribunal. A raíz de ello se estableció el Fondo Fiduciario, actualmente en funcionamiento.

89. Según la información facilitada por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Secretaría, el Fondo recibió contribuciones de los Gobiernos del Reino Unido y de Finlandia y sus estados financieros arrojaban al 31 de diciembre de 2008 un saldo de 122.506,08 dólares de los EE.UU. En 2008 el Fondo recibió una contribución del Gobierno de Finlandia.

90. En 2004 el Organismo de Cooperación Internacional de Corea concedió una subvención para financiar la participación en el programa de pasantías del Tribunal de personas procedentes de países en desarrollo. El Secretario ha establecido un fondo fiduciario a tal efecto, de conformidad con el artículo 6.5 del Reglamento Financiero del Tribunal.

91. En 2007 la Fundación Nippon concedió una subvención para financiar la participación de cinco becarios en un programa de preparación de personal y formación en materia de solución de controversias con arreglo a la Convención. El Secretario ha establecido un fondo fiduciario a tal efecto, de conformidad con el artículo 6.5 del Reglamento Financiero del Tribunal.

92. En su 25° período de sesiones, el Tribunal siguió examinando la propuesta de establecer un grupo de asesores en la Fundación Internacional para el Derecho del Mar a fin de ayudar a quienes pudieran ser partes a preparar sus intervenciones ante el Tribunal.

XIII. Cuestiones administrativas

A. Estatuto y Reglamento del Personal

93. El Tribunal, sobre la base de la recomendación de la Comisión sobre el Personal y la Administración, aprobó en el 25° período de sesiones modificaciones del Estatuto del Personal relativas a la escala de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores. Esas modificaciones obedecían al propósito de ajustar la escala de sueldos del personal del Tribunal a las escalas aplicables del régimen común de las Naciones Unidas, de conformidad con la cláusula 12.6 del Estatuto del Personal.

94. En el período a que se refiere el informe, el Tribunal, con arreglo a la recomendación de la Comisión sobre el Personal y la Administración, tomó nota de las modificaciones del Reglamento del Personal relativas a la escala de remuneración pensionable del personal del cuadro orgánico y categorías superiores. Esas modificaciones, que recogen las introducidas en el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, fueron propuestas por el Secretario de conformidad con el párrafo a) de la regla 112.2 bis del Reglamento del Personal a fin de que tal como se establece en el Estatuto del Personal del Tribunal, el Reglamento de Personal del Tribunal coincidiera con el de las Naciones Unidas.

95. En el 26° período de sesiones, el Tribunal examinó las propuestas presentadas por el Secretario con el objeto de hacer más eficiente la labor del Tribunal. Como resultado, el Tribunal decidió que el Departamento de Administración quedase encargado de prestar asistencia para las reuniones. El Tribunal decidió también reclasificar el puesto de categoría G-3, Recepcionista/Apoyo Administrativo, a la categoría G-4, Auxiliar Administrativo, habida cuenta de que las nuevas funciones asignadas al puesto tienen una categoría más alta.

B. Contratación de personal

96. El Tribunal siguió contratando funcionarios del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales. A finales de 2008 se había completado el proceso de contratación para el puesto de jefe de la administración (categoría P-5) y de oficial jurídico (categoría P-3). En el anexo I del presente informe figura una lista de los funcionarios del Tribunal al 31 de diciembre de 2008.

97. Se contrató personal temporario para que prestara asistencia al Tribunal en sus períodos de sesiones 25° y 26°.

C. Comité de Pensiones del Personal

98. Previa propuesta del Tribunal, la 16ª Reunión de los Estados Partes decidió que se estableciera un Comité de Pensiones del Personal integrado por: a) un miembro titular y un miembro suplente que serían elegidos por la Reunión para un mandato de dos años; b) un miembro titular y un miembro suplente que serían nombrados por el Secretario para un mandato de dos años y c) un miembro titular y un miembro suplente que serían elegidos por el personal para un mandato de dos años. A finales de 2008 la composición del Comité de Pensiones del Personal del Tribunal era la siguiente:

<i>Elegidos por</i>	<i>Miembros</i>	<i>Suplentes</i>
Los Estados Partes	Embajada del Senegal en Berlín	Embajada del Canadá en Berlín
El personal	Svitlana Hartmann ⁶	Kafui Gaba Kpayedo
El Secretario	Adama Ouane, Director del Instituto de la UNESCO para el aprendizaje permanente, Hamburgo	Frank Meek, Jefe de Administración y Finanzas, Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

D. Clases de idiomas en el Tribunal

99. En 2008 se impartieron en el Tribunal clases de francés e inglés para los funcionarios.

E. Programa de pasantías

100. En 1997 se estableció el programa de pasantías del Tribunal. En 2004 se creó la Beca del Organismo de Cooperación Internacional de Corea para ayudar a los candidatos procedentes de países en desarrollo a sufragar los gastos de su participación en el programa de pasantías del Tribunal. A finales de 2008 habían participado en el programa un total de 195 pasantes de 67 Estados, y 70 pasantes habían recibido financiación de la Beca.

101. En 2008, 16 personas de 15 países distintos realizaron pasantías en el Tribunal. En el anexo II del presente informe figura la lista de los participantes.

102. Se puede obtener una hoja informativa y el formulario de solicitud para el programa dirigiéndose a la Secretaría o en los sitios web del Tribunal: www.itlos.org (inglés) o www.tidm.org (francés).

⁶ El 22 de enero de 2009 la Sra. Hartmann fue designada miembro del Comité.

F. Programa de preparación de personal y formación

103. En 2008 se llevó a cabo por segunda vez un programa de preparación de personal y formación en materia de solución de controversias con arreglo a la Convención. En 2007 se estableció la Beca de la Fundación Nippon a fin de ofrecer preparación y formación a becarios y ayudarles a sufragar los gastos de su participación en el programa. En 2008 los participantes asistieron a conferencias sobre cuestiones de derecho del mar y derecho marítimo y a cursos de formación sobre negociación y delimitación. Visitaron asimismo instituciones que trabajan en los campos del derecho del mar, el derecho marítimo y la solución de controversias, como las Naciones Unidas, la Organización Marítima Internacional, la Corte Internacional de Justicia y los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos. Al mismo tiempo, los participantes llevaron a cabo a título individual investigaciones sobre diversos temas.

104. Los becarios del ciclo de 2008-2009 (julio de 2008 a marzo de 2009) eran nacionales de China, Gabón, Indonesia, Kenya y Rumania. En el anexo III del presente informe figura la lista de becarios.

XIV. Edificios y sistemas electrónicos

A. Necesidades en las instalaciones permanentes

105. En los períodos de sesiones 25° y 26° del Tribunal, el Secretario presentó informes sobre disposiciones relativas a los edificios, entre ellas la ampliación del sistema de refrigeración, la utilización de las instalaciones del Tribunal, el desarrollo de los sistemas electrónicos, como la red interna y el nuevo sistema de correo electrónico; la tecnología para las salas de vistas y cuestiones de seguridad. Los informes fueron examinados por la Comisión sobre Edificios y Sistemas Electrónicos.

B. Utilización de las instalaciones y acceso al público

106. En 2008, tuvieron lugar las siguientes actividades en las instalaciones del Tribunal:

- a) “Maritime talks: offshore wind energy”, organizada por la Fundación Internacional para el Derecho del Mar, 14 de marzo de 2008;
- b) “Journé de la Francophonie”, organizada por los Cónsules Generales de Francia, Suiza y Túnez, 26 de marzo de 2008;
- c) Reunión de la *Hamburger Wirtschaftstjunioren* sobre el tema “Global warming in cold regions”, 4 de abril de 2008;
- d) Seminario sobre la cuestión de los buques y el saneamiento en relación con las reglamentaciones sanitarias internacionales, organizado por la Organización Mundial de la Salud, 26 a 28 de mayo de 2008;
- e) Reunión de la *Europäisches und Internationales Arbetis- und Sozialrecht Arbeitsgruppe im Deutschen Arbeitsgerichtsverband e.V.*, 6 y 7 de junio de 2008;

- f) Academia de Verano de la Fundación Internacional para el Derecho del Mar, 3 a 31 de agosto de 2008;
- g) Reunión de la Asociación de Abogados Germano-Estadounidense, 19 a 21 de septiembre de 2008;
- h) Reunión de la Asociación de Juristas de Alemania y el Reino Unido, 26 de septiembre de 2008;
- i) Simposio sobre el cambio climático, los conflictos y la cooperación en el Ártico, organizado por la Fundación Internacional para el Derecho del Mar, 27 de septiembre de 2008;
- j) Coloquio para jóvenes investigadores en derecho internacional, organizado conjuntamente por las Sociedades de Derecho Internacional de Alemania y Francia y por la Universidad de Hamburgo, 9 de octubre de 2008;
- k) Simposio de las Naciones Unidas, organizado por Haus Rissen, 10 de octubre de 2008;
- l) Formación sobre medios de comunicación para la Führungsakademie, 21 de octubre de 2008;
- m) Simposio en honor del Profesor Ehlers, 7 de noviembre de 2008;
- n) Reunión de la Asociación Internacional para la Política Humanitaria y la Investigación sobre Conflictos (HPCR International), 10 a 14 de noviembre de 2008;
- o) Conferencia sobre el derecho de los seguros y el derecho internacional del mar, organizada por Kanzlei Michaelis, 21 de noviembre de 2008;
- p) Conferencia sobre el Convenio sobre el trabajo marítimo de la Organización Internacional del Trabajo, organizada conjuntamente por el Bundesministerium für Arbeit und Soziales y la Organización Internacional del Trabajo, 15 y 16 de diciembre de 2008.

107. Además, en 2008 unas 800 personas hicieron visitas organizadas a las instalaciones del Tribunal.

XV. Servicios de biblioteca y archivos

108. En los períodos de sesiones 25° y 26°, el Secretario presentó informes sobre diversas cuestiones relativas a la Biblioteca, como las colecciones, las bases de datos electrónicas y las bibliografías. Presentó asimismo informes sobre el archivo y centro de documentación del Tribunal, con inclusión de las bases de datos de los archivos y de la exposición itinerante.

109. En el anexo IV del presente informe figura una lista de donantes a la Biblioteca.

XVI. Publicaciones

110. La Comisión sobre Biblioteca, Archivos y Publicaciones examinó el estado de las publicaciones del Tribunal durante los períodos de sesiones 25° y 26° del Tribunal.

111. En el período a que se refiere el informe, se publicaron los siguientes volúmenes:

- a) *ITLOS Yearbook 2007*;
- b) *ITLOS Reports of Judgements, Advisory Opinions and Orders 2005-2007*;
- c) *ITLOS Pleadings, Minutes of Public Sitings and Documents 2000*, Vol. 6;
- d) *ITLOS Pleadings, Minutes of Public Sitings and Documents 2001*, Vol. 9.

112. El Tribunal ha publicado un disco compacto que contiene el texto en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas de la Guía de los procedimientos ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

XVII. Relaciones públicas

113. Durante los períodos de sesiones 25° y 26°, la Comisión de Relaciones Públicas examinó varias medidas para ofrecer información sobre la labor del Tribunal, entre ellas la organización de seminarios regionales, la difusión de información sobre el Tribunal y la participación de representantes de éste en reuniones internacionales sobre asuntos jurídicos.

XVIII. Seminarios regionales

114. El Tribunal, en colaboración con el Organismo de Cooperación Internacional de Corea y la Fundación Internacional para el Derecho del Mar, ha preparado una serie de seminarios sobre solución de controversias relacionadas con el derecho del mar en diferentes regiones del mundo. Los seminarios obedecen al propósito de dar a conocer a los expertos gubernamentales que trabajan en cuestiones marítimas los procedimientos de solución de controversias que figuran en la Parte XV de la Convención, prestando especial atención a la competencia del Tribunal y al procedimiento para plantear causas ante él.

115. En 2008 se celebraron dos seminarios:

- a) En Bahrein, del 4 al 6 de Febrero de 2008, organizado con la cooperación del Reino de Bahrein y con la participación de representantes de siete Estados (Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar y Yemen);
- b) En Buenos Aires, del 26 al 28 de mayo de 2008, organizado por el Tribunal con la cooperación del Gobierno de la Argentina y con la asistencia de representantes de 10 Estados (Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de))

Se prevé celebrar otros seminarios regionales en 2009.

XIX. Academia de Verano

116. La Academia de Verano del Tribunal Internacional para el Derecho del Mar celebró su segundo período de sesiones en el edificio del Tribunal del 3 de julio al 31 de agosto de 2008, con la participación de magistrados del Tribunal en calidad de profesores. La Academia, que examinó el tema titulado “Usos y protección del mar desde la perspectiva jurídica, económica y de las ciencias naturales”, contó con la asistencia de 32 participantes de 24 países que asistieron a conferencias sobre el derecho del mar y el derecho marítimo. Las conferencias fueron impartidas también por expertos, en particular profesionales del derecho, representantes de organizaciones internacionales y científicos. Gracias a becas concedidas por el Organismo de Cooperación Internacional de Corea y la Fundación Nippon pudieron participar en la Academia 23 estudiantes de países en desarrollo.

XX. Premio

117. En una ceremonia que tuvo lugar el 3 de mayo de 2008 en el Museo Marítimo de Malta, el Secretario General de la Organización Marítima Internacional, Sr. Efthimios E. Mitropoulos, entregó al Tribunal Internacional de Derecho del Mar el premio por contribución meritoria al desarrollo, interpretación y aplicación del derecho marítimo internacional. Recibió el premio el Presidente del Tribunal.

XXI. Información pública y sitio web

118. El Tribunal difundió su labor a través de su sitio web, de comunicados de prensa y de reuniones de información de la Secretaría, así como de la distribución de sus fallos, providencias y publicaciones.

119. El sitio web del Tribunal tiene las siguientes direcciones: www.itlos.org o www.tidm.org. En el sitio web pueden consultarse los textos de los fallos, las providencias y las actas literales de las vistas ante el Tribunal, así como otras informaciones sobre éste.

120. En 2008 los magistrados y funcionarios de la Secretaría también pronunciaron conferencias y publicaron trabajos sobre la labor del Tribunal.

XXII. Actividades futuras

121. El Tribunal decidió celebrar su 27º período de sesiones del 9 al 20 de marzo de 2009 para examinar cuestiones jurídicas relacionadas con su labor judicial y otras cuestiones administrativas y de organización. También decidió que su 28º período de sesiones tuviera lugar del 21 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

Anexo I

Información sobre el personal (2008)

Puestos del cuadro orgánico y categorías superiores

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Categoría del titular</i>
Gautier, Philippe	Secretario	Bélgica	SsG	SsG
Kim, Doo-Young	Secretario Adjunto	República de Corea	D-2	D-2
Nagayoshi, Noriko	Jefe de la Administración	Japón	P-5	P-5
Chérif, Lamine	Jefe de los Servicios de Conferencias y Lingüísticos	Túnez	P-5	P-5
Savadogo, Louis	Oficial jurídico	Burkina Faso	P-4	P-4
Hinrichs, Ximena	Oficial jurídico	Chile	P-4	P-4
Guy, Pauline	Traductora/Revisora (inglés)	Reino Unido	P-4	P-4
Ndungu, Florence	Jefa de Presupuesto y Finanzas	Kenya	P-4	P-4
Mizerska-Dyba, Elzbieta	Bibliotecaria	Polonia	P-4	P-4
Gbadoe, Alfred	Oficial de tecnología de la información	Alemania	P-3	P-3
Gaba Kpayedo, Kafui	Oficial administrativo (apoyo/administración de edificios)	Togo	P-3	P-3
Füracker, Matthias	Oficial jurídico	Alemania	P-3	P-3
Rostan, Jean-Luc	Traductor (francés)	Francia	P-3	P-3
Suarez, Suzette	Oficial jurídico adjunto	Filipinas	P-2	P-2
Cummings, Philippa	Archivera	Canadá	P-2	P-2
Ritter, Roman	Oficial administrativo adjunto (contribuciones/presupuesto)	Alemania	P-2	P-2
Ritter, Julia	Oficial de prensa	Reino Unido	P-2	P-2

Total de puestos: 17

Puestos del cuadro de servicios generales

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Categoría del titular</i>
Prieto, Luis	Auxiliar de sistemas informáticos	España	G-7	G-7
Vorbeck, Antje	Auxiliar administrativo (personal)	Alemania	G-7	G-7
Bothe, Andreas	Coordinador de edificios	Alemania	G-7	G-7
Egert, Anke	Auxiliar de publicaciones/auxiliar personal (Secretario)	Alemania	G-7	G-7
Winkelmann, Jacqueline	Auxiliar administrativo (adquisiciones)	Alemania	G-7	G-7
Becker, Martine	Auxiliar lingüístico/apoyo judicial	Francia	G-6	G-6
Nas, Ellen	Auxiliar personal (Presidente)	Países Bajos	G-6	G-6
Albiez, Berit	Auxiliar lingüístico/apoyo judicial	Alemania	G-6	G-6
Hartmann-Vereshchak, Svitlana	Auxiliar de finanzas	Ucrania	G-6	G-6
Vacante	Auxiliar administrativo (contribuciones)		G-6	
Sadler, Gerardine	Auxiliar administrativo	Singapur	G-5	G-5
Bartlett, Emma	Auxiliar personal	Reino Unido	G-5	G-5
Borchert, Anne-Charlotte	Auxiliar personal (Secretario Adjunto)	Francia	G-5	G-5
Naegler, Thorsten	Auxiliar de finanzas (cuentas por pagar)	Alemania	G-5	G-5
Heim, Svenja	Auxiliar de biblioteca	Alemania	G-4	G-4
Duddek, Sven	Oficial superior de seguridad/ superintendente de edificios	Alemania	G-4	G-4
Karanja, Elizabeth	Auxiliar de conferencias/documentación	Kenya	G-4	G-4
Marzahn, Inga	Recepcionista/apoyo administrativo	Alemania	G-4	G-4
Ntinugwa, Chuks	Oficial de seguridad/chofer	Alemania	G-3	G-3
Aziamble, Papagne	Oficial de seguridad/chofer	Togo	G-3	G-3

Total de puestos: 20

Anexo II

Información sobre los pasantes (2008)

<i>Nombre</i>	<i>País</i>	<i>Período</i>
Atonfack Guermo, Cyrille	Camerún	Enero a marzo de 2008
Babayev, Rufat	Azerbaiyán	Julio a septiembre de 2008
Chiniewicz, Slawomir	Polonia	Septiembre a diciembre de 2008
Engel, Lauren	Estados Unidos de América	Junio y julio de 2008
Ferrara, Pablo	Argentina	Agosto a diciembre de 2008
Iliogrammenou, Sofia-Ioanna	Grecia	Abril a junio de 2008
Hoyami, Christel	Francia	Octubre a diciembre de 2008
Kim, Ji Young	República de Corea	Abril a junio de 2008
Maker, Abhinav	India	Mayo y junio de 2008
Maréchal, Nathalie	Francia	19 de mayo de 2008 a 31 de julio de 2008
Mbenguily, Jean Richard	Gabón	Abril de 2008 a junio de 2009
Mionki, Judy	Kenya	Octubre de 2008 a marzo de 2009
Namountougou, Aldjima	Burkina Faso	Enero de 2008 a marzo de 2008
Torrens, Shannon	Australia	Enero de 2008 a marzo de 2008
Ubay, Romulo	Filipinas	Julio de 2008 a septiembre de 2008
Wang, Runyu	China	Febrero y marzo de 2008

Anexo III**Becarios de la Fundación Nippon (2008-2009)**

<i>Nombre</i>	<i>País</i>	<i>Período</i>
Hong, Nong	China	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009
Mbenguily, Jean Richard	Gabón	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009
Nyakoe, Catherine	Kenya	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009
Siahaan, Anthony	Indonesia	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009
Tigau, Raluca	Rumania	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009

Anexo IV

Lista de donantes a la biblioteca del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (2008)^a

Asociación Argentina de Derecho Internacional, Córdoba (Argentina)

Asociación de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Bucarest

Asociación de Derecho Internacional, Subdivisión del Japón, Facultad de Derecho de la Universidad de Tokio

Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Kingston

Biblioteca de la Escuela de Derecho Buceriy, Hamburgo (Alemania)

Biblioteca del Palacio de la Paz, La Haya

Bundesamt für Seeschifffahrt und Hydrographie, Hamburgo y Rostock (Alemania)

Bundesforschungsanstalt für Fischerei, Hamburgo (Alemania)

Comisión Ballenera Internacional, Cambridge (Reino Unido)

Comisión Europea, Dirección General de Pesca, Bruselas

Comisión Europea, Oficina de Publicaciones (Luxemburgo)

Comisión Interamericana del Atún Tropical, La Jolla, California (Estados Unidos de América)

Comité Maritime International, Amberes

Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José

Corte Internacional de Justicia, La Haya

Departamento de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, Yakarta (Indonesia)

División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, Naciones Unidas, Nueva York

Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, Londres

Germanischer Lloyd, Hamburgo (Alemania)

Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional, Heidelberg (Alemania)

Jawad Slim Al-Arayed, Viceprimer Ministro del Reino de Bahrain, Manama

John Norton Moore y Myron Nordquist, Center for Oceans Law and Policy, Universidad de Virginia, Charlottesville, Virginia

Mare, Die Zeitschrift der Meere, Hamburgo (Alemania)

Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra

^a Al 31 de diciembre de 2008.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma

Organización de Pesquería del Atlántico Noroeste, Dartmouth (Canadá)

Organización Marítima Internacional, Londres

Organización Meteorológica Mundial, Ginebra

Organización Mundial del Comercio, Ginebra

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York

Rainer Lagoni, Profesor, Institut für Seerecht und Seehandelsrecht der Universität Hamburg (Alemania)

Roberto Virzo, profesor, Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli, Roma

Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Estrasburgo (Francia)

Tribunal Permanente de Arbitraje, La Haya

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, Gland (Suiza)

Vrije Universiteit, Faculteit der Rechtsgeleerdheid, Amsterdam

Walther Schücking Institut für Internationales Recht an der Universität Kiel, Kiel (Alemania)

Wilhelm H. Lampe, ex Presidente de la Bundesoberseeamts, Profesor Visitante, Universidad Marítima Mundial, Hamburgo (Alemania)
